

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18584** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 361/2013, con NIG 4109142M20130000809, por auto de 22 de abril de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor P-Value Estadística y Gestión de Datos, S.L., con CIF B11516796 y domicilio y centro de principales intereses en Av. San Francisco Javier, n.º 22, Ed. Hermes, Pl. 1.ª, Mod. 14, de Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Carlos Tenorio Navarro, con domicilio postal C/ Bobby Deglané, n.º 5, 4.º-D, de Sevilla, dirección electrónica carlos@tenorioauditores.com y tel./fax: 954 223 490.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130025307-1